Santa Rosa de Cabal, 29 de enero de 2025

Doctor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA
Secretario Jurídico
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Ciudad

Referencia: Solicitud de Reinicio, Prorroga y Adición No. 1 al Convenio Interadministrativo N° 630 -2024

Respetado Dr, Valencia,

Mediante el presente oficio, me dirijo a usted en mi calidad de Secretario de Infraestructura del municipio de Santa Rosa de Cabal, con el fin de solicitar el Reinicio del Convenio de Interadministrativo N° 630-2024, suscrito con la empresa Empocabal.

Como es de su conocimiento, el convenio tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMIINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-I.C.E. PARA REALIZAR LA EREPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CAMBIO DE PAVIMENTO RIGIDO OY ANDENES DE LA CALLE 14B ENTRE CARRERA 10 Y 11 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

El convenio en mención fue suspendido el 24 de diciembre de 2024 y hasta que el contratista de obra diera cumplimiento a las disposiciones planteadas por el supervisor.

Que el día 8 de enero, Empocabal radicó oficio en donde informa que las circunstancias que dieron origen a la suspensión fueron superadas y solicita el reinicio del convenio.

En este mismo oficio se solicita una Prórroga por un plazo de treinta (30) días.

La necesidad de la Prorroga se fundamenta en las situaciones imprevistas que se han enfrentado en las labores de excavación, las cuales han impactado significativamente el cronograma inicial. En estas actividades se ha encontrado la

existencia de dos redes de alcantarillado que se encontraban a tan solo un metro entre sí, ambos en condiciones técnicas deficientes, situación que requirió un mayor ancho de excavación, y su reemplazo; de igual forma debido al mal estado del sistema de alcantarillado, parte del suelo estaba contaminado con materia orgánica, lo que hizo técnicamente necesario su reemplazo.

De igual manera, se está solicitando una adición al convenio por valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (20.559.266)**

Esta adición se justifica, en la mayor cantidad de tiempo de la interventoría, producto de la prorroga que es necesaria por los imprevistos mencionados. (Se anexa oficio con cuadro de presupuesto)

En virtud de lo anterior, y con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto y llevar a cabo la ejecución del convenio de manera satisfactoria, solicitamos la prórroga por un término treinta (30) días y una adición por valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (20.559.266).**

Agradezco su atención a la presente solicitud y su gestión para la pronta aprobación del presente Reinicio, prorroga y adición No. 1.

Atentamente,

LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
Secretario de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal